



## MANIFIESTO 8 DE MARZO 2009

Un año más, las Confederaciones Sindicales de UGT y CCOO, celebramos el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, si bien este 8 de marzo de 2009 viene marcado por la crisis económica nacional e internacional, que ha azotado severamente al empleo en nuestro país. Aunque un importante número de mujeres han pasado a formar parte de las listas del paro, en esta ocasión han sido afectados en mayor medida los hombres, situándose la tasa de desempleo masculina muy próxima a la femenina, cuando tradicionalmente venía siendo esta última el doble que la de los hombres. El desempleo de ambos sexos, ha supuesto que en más de 800.000 hogares españoles todas las personas activas que los componen se encuentren en el paro.

A pesar de esta coyuntura, las tasas de actividad de las mujeres continúan aumentando, pero vemos con preocupación como la ocupación femenina desciende en 2009 y persiste la situación de segregación laboral y discriminación salarial, principales causas de desigualdad en el empleo.

En el ámbito europeo, el Parlamento ha tomado iniciativas para combatir la desigualdad laboral y salarial entre mujeres y hombres aprobando una resolución el 18 de noviembre de 2008, con recomendaciones destinadas a la Comisión Europea, sobre la aplicación del principio de igualdad de retribución entre mujeres y hombres, en la que se pide revisar la legislación europea en esta materia, haciendo así mismo un llamamiento a los Interlocutores Sociales, para que aborden esta materia en el marco del dialogo social europeo.

Diálogo social, que se ha convertido en un valor en alza, para conseguir los cambios necesarios a nivel económico y social, incorporando a la negociación colectiva el avance de la igualdad y la no discriminación en el empleo entre mujeres y hombres. Uno de los ejes centrales en materia de igualdad ha girado en torno a la revisión de la Directiva de Permisos Parentales, en la que se encuentra incluido el permiso de paternidad. Con esta revisión se pretende mejorar y ampliar para todos los Estados miembros, los derechos de trabajadores y trabajadoras por cuidados familiares.

En España, la Ley de Igualdad ha otorgado a los interlocutores sociales un importante papel en la implementación del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres a través del diálogo social y la negociación colectiva. La difusión de los contenidos de la Ley, así como la negociación de medidas y planes de igualdad en el ámbito laboral, han ocupado buena parte de la actividad sindical de UGT y CCOO a lo largo de este año.

La Mesa de Igualdad constituida en el ámbito del diálogo social, tiene como objetivos fundamentales el seguimiento y desarrollo de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, impulsar medidas y programas para aumentar la presencia de mujeres en el mercado laboral y reducir la discriminación por razón de género, abordando la brecha salarial.

En este sentido, CCOO y UGT, valoramos positivamente la tarea de la Inspección de Trabajo, en la puesta en marcha del "Plan de actuación para la vigilancia y control de la igualdad en las empresas 2008-2010". A lo largo de 2008 se realizaron más de 4000 actuaciones programadas, en materia de igualdad y no discriminación por razón de sexo, con el fin de aplicar los objetivos marcados en el Plan y dar cumplimiento a la propia Ley de Igualdad.





Así mismo UGT y CCOO demandamos una especial protección social y creación de empleo para las mujeres inmigrantes que por su mayor vulnerabilidad se ven abocadas a engrosar la precarización laboral y a caer en la economía sumergida.

La protección de la maternidad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el cuidado de hijos e hijas sigue siendo materia de primer orden en las reivindicaciones sindicales, por ello CCOO y UGT seguimos demandando la creación y mejora de las infraestructuras sociales para el cuidado de la infancia de 0 a 3 años y un mayor impulso en el desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia. En ese sentido manifestamos nuestra satisfacción por la inclusión, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009, del incremento de la duración de la prestación no contributiva por parto en 14 días naturales y la ampliación a 20 días del permiso de paternidad en los casos de familias numerosas, partos múltiples, personas o hijos con discapacidad y familias monoparentales; pero también solicitamos que se complete la ampliación a 4 semanas de permiso de paternidad, que la Ley contempla.

UGT y CCOO queremos manifestar nuestra más profunda repulsa por la violencia machista que sigue siendo una asignatura pendiente en nuestro país. Más de 62.170 denuncias registradas y setenta mujeres muertas a manos de sus parejas o exparejas es el negro balance de 2008. Acabar con la violencia de género, exige una constante revisión de los recursos destinados a su erradicación. Tanto CCOO como UGT, valoramos positivamente el Programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género así como el Plan de Atención y Prevención de la violencia de género entre la población inmigrante, recientemente aprobados por el Gobierno,

La explotación sexual de mujeres y niñas es una lacra social contra la que las organizaciones sindicales estamos obligadas a luchar. En ese sentido, UGT y CCOO, mostramos nuestra satisfacción con la aprobación del Plan Integral de lucha contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual, cuyas medidas esperamos sean puestas en marcha adecuada y eficazmente de manera inmediata. Estas medidas han de ser aplicadas de manera integral para lograr más eficacia en la prevención y coordinación, la sensibilización social de tolerancia cero contra estos actos delictivos, asegurar la asistencia y protección a las víctimas, y luchar decididamente contra traficantes y proxenetas.

Los conflictos armados en todo el mundo producen terribles consecuencias en la población civil, pero especialmente en las mujeres que son violadas, golpeadas, esclavizadas o asesinadas sistemáticamente. Quienes cometen estas atrocidades, en la mayor parte de las ocasiones, no reciben castigo alguno y en consecuencia mujeres y niñas se sienten indefensas y atemorizadas por lo que no llegan a denunciar las agresiones. UGT y CCOO, denunciamos y rechazamos enérgicamente todos estos actos de violencia contra las mujeres y las niñas que se perpetran.

Desde las SECRETARIAS DE IGUALDAD y DE MUJER de UGT y CCOO, animamos a todas las trabajadoras y trabajadores, a participar en los actos y manifestaciones que se celebran con motivo del 8 de marzo, para reivindicar conjuntamente que continúen produciéndose avances, que nos acerquen a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

